

RENUNCIA VOLUNTARIA **00443** ✓  
**DECRETO EXENTO N°**  
Secc. 2da.

**LA CISTERNA,**                      **26 SET. 2012**

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Ley N° 19.280, y el Art. 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Mediante Decreto N° 00346, de fecha 10 de Julio del 2012, se efectuó la Contratación a la prestación de Servicios Profesionales a Honorarios, el Cometido consiste en "Asesorías Técnicas en Formulación Diseño y Ejecución de Proyectos y Búsqueda de Nuevos Fondos de Inversión", a don **ANSELMO SILVA GUTIERREZ**, Cédula de Identidad N° 12.670.550-6, a contar del 01 de Junio del 2012 y hasta que las necesidades del servicio así lo requiera que no exceda de 31 de Diciembre del 2012.

1.- La carta de Renuncia Voluntaria presentada por la Sr. **ANSELMO SILVA GUTIERREZ**, enviada a través de Memorandum N° 369 de fecha 17 de Julio de 2012, de la Secretaria de Planificación Comunal.

2.- Que el Sr. **ANSELMO SILVA GUTIERREZ**, no mantiene deudas con el Municipio, ni registra Sumarios pendientes.

3.- Que el Alcalde, ha otorgado la conformidad a dicha presentación de Renuncia, por no tener impedimento legal para ello.

**D E C R E T O :**

1.- **ACEPTASE**, a contar del día 13 de Julio del 2012, la Renuncia Voluntaria presentada por el Sr. **ANSELMO SILVA GUTIERREZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] cometido a Honorario que consiste en "Asesorías Técnicas en Formulación Diseño y Ejecución de Proyectos y Búsqueda de Nuevos Fondos de Inversión", dependiente de la Secretaria de Planificación Comunal, y en atención a lo señalado en los Considerandos Primero, y Segundo y Tercero del presente Decreto.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de los Departamentos de Recursos Humanos y Remuneraciones, y la Secretaria de Planificación Comunal, adoptarán las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-**

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE.- PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.- Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.-  
SRP.POF.JMC.CTL.Cbc.-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Contraloría General de la República
- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Dirección Administración y Finanzas.
- 4.- SECPLAC
- 5.- Tesorería Municipal
- 6.- Depto. Contabilidad
- 7.- Depto. Recursos Humanos.
- 8.- Oficina de Partes
- 9.- ARCHIVO.-

